INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN					
FECHA.				25/02/2026	
INFORME DE SEGUIMIENTO No.				01	
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde	26/01/2026	Hasta	25/02/2026	
1. INFORMACIÓN GENERAL					
CONTRATO	X	CONVENIO			
NÚMERO	CONTRATO MC-003-2026				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 / 01/ 2021				
OBJETO	Garantizar la seguridad, el acceso y la permanencia en el sistema educativo de los estudiantes de la Institución Educativa Santiago Ángel Santamaría, sede Santa Teresa, ubicada en el corregimiento de Palermo, mediante la prestación del servicio de transporte escolar desde dicha sede hasta la sede principal de la institución y su retorno a la vereda de residencia, durante el tiempo en que se ejecuten las labores de mantenimiento y adecuación de la sede educativa Santa Teresa.				
DEPENDENCIA		Secretaria de Educación, Salud y Deporte.			
CONTRATISTA	NOMBRE	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TÁMESIS-COOPTRATAM			
	NIT/C.C	800116956-7			
VALOR ($)	INICIAL	$16.000.000			
	ADICIONES	N/A			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NÚMERO	2025000100			
	FECHA	19/01/2026			
	VALOR	$16.000.000			
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO	2025000110			
	FECHA	26/01/2025			
	VALOR	$16.000.000			
FUENTES DE PAGO	SGP – PROPOSITO GENERAL –PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN.				
FORMA DE PAGO	El municipio de Támesis pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: Tras recibo a plena satisfacción de los bienes y/o servicios requeridos previa solicitud del Municipio, en pagos que no podrán comprender periodos menores a un mes entre su ocurrencia.				
PLAZO DE EJECUCIÓN	INICIAL	40 días calendario escolar Dos (02) meses.			
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	NOMBRE	CARLOS HERNÁN CARDONA BEDOYA			
	NIT/C.C	8.161.256			
	NÚMERO DE CONTRATO	MC 003-2026			
MODIFICACIONES	N/A				

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES		
2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO		
N°	Actividades u obligaciones	Tareas desarrolladas en el período de Pago
1	Servicio de transporte terrestre de estudiantes en ruta en bus escalera de 40 pasajeros vereda Santa Teresa-al corregimiento de Palermo y regreso a vereda Santa Teresa	Prestó el servicio de transporte a todos los estudiantes de la sede Santa Teresa a la Institución Educativa Santiago Ángel Santamaría del Corregimiento de Palermo ida y vuelta a entera satisfacción

2.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

2.3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

En atención al artículo 1 del Decreto 1273 de 2018 por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7del decreto 780 de 2016, el pago de las cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral se realizará mes vencido.

Se presenta planilla de pago Nro **83379692** a la seguridad social del mes de **Febrero**, conforme a lo establecido en el Decreto 1273 de 2018 en su artículo 3.2.7.1 el cual establece que el ingreso base de cotización (IBC) del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante al Sistema de Seguridad Social Integral, corresponde mínimo al 40% del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del impuesto al valor agregado (IVA) cuando a ello haya lugar. En ningún caso el IBC podrá ser inferior al Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ni superior a 25 veces el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla anexada

2.4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el periodo de seguimiento no se presentaron novedades o situaciones anormales que afectaran la ejecución del contrato

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

De acuerdo con la ejecución del contrato, los recursos presentan el siguiente balance financiero:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 16.000.000
Valor adiciones	
Valor total del contrato	$ 16.000.000
Valor pagado	$0
Valor cobrado presente informe	$9.200.000.
Valor saldo por ejecutar	$6.800.000

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
CONCEPTO	PERIODO DE PAGO	VALOR
Pago 1		
Pago 2		
Pago 3		
Pago 4		$
Pago 5		$
Pago 6		$
Pago 7		$

3. VALIDACIÓN DEL PAGO

El Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana en calidad de supervisor, conozco y apruebo el informe de actividades y contenido del presente informe de Supervisión, por lo que apruebo realizar el pago correspondiente, según información plasmada por el Supervisor del mismo

4. ANEXOS:

1. Informe de actividades
2. Cuenta de cobro
3. Planilla seguridad social
4. Declaración juramentada

El presente informe se firma en Támesis, Antioquia, a los 25 días del mes de febrero del año 2026.

Atentamente,

CARLOS HERNÁN CARDONA BEDOYA
Secretario de Educación, Salud y Deporte.
Supervisor